



**ANUNCIO**

El Sr. Alcalde-Presidente por Decreto nº 2018/005015 en fecha 29 de octubre de 2018, resuelve la constitución de una Bolsa de Empleo de Oficiales Herreros, y por Decreto nº 2018/005885 en fecha 11 de diciembre de 2018, resuelve la actualización de dicha bolsa, según se transcribe a continuación:

**PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE OFICIALES HERREROS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE VACANTES**

Visto el Decreto de Alcaldía número 2018/005015 de fecha 29/10/2018 sobre la constitución de una Bolsa de Empleo de Oficiales Herreros.

Resultando que por Decreto de Alcaldía número 2018/005450, de fecha 20/11/2018, se ha procedido a la contratación laboral temporal de un oficial primera herrero por circunstancias de la producción y con una duración de seis meses desde 03/12/2018.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el Decreto de Constitución de la Bolsa de Empleo de Oficiales Herreros y en uso de las facultades que me otorga la normativa vigente,

**VENGO EN RESOLVER**

PRIMERO. La actualización de la Bolsa de Herreros conforme se indica a continuación, motivada por la modificación en el orden de los candidatos, debido a contratación realizada por Decreto de Alcaldía número 2018/005450.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
...2254...	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ RAFAEL ÁNGEL	3,60	1,04	<b>4,64</b>
...7512...	GARCÍA VEGAS MARIO	0	1	<b>1</b>
...3229...	COBOS DE LA FUENTE JOSÉ	0	0	<b>0</b>
...8427...	ARJONA BARBA JUAN JESÚS	0	0	<b>0</b>
...5334....	MORA ENRÍQUEZ FRANCISCO JAVIER	10	0,20	<b>10,20</b>

SEGUNDO. Que conforme se vayan produciendo las necesidades de personal, se ponga en conocimiento del aspirante o aspirantes siguiendo el orden con el que figuren en la Bolsa, para que aporten en la Unidad de Recursos Humanos, los documentos correspondientes a los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria que no se hayan acreditado





con anterioridad, todo ello a la mayor brevedad; una vez acreditados todos los requisitos, se elevará la propuesta de contratación como Oficial Herrero.

TERCERO. La publicación de esta actualización en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
ALCALDE-PRESIDENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha abajo indicada, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Antequera, fecha de la firma digital  
El Secretario General,

